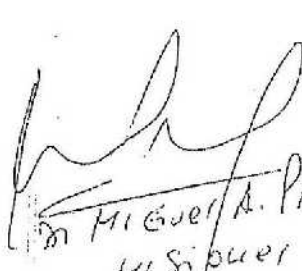
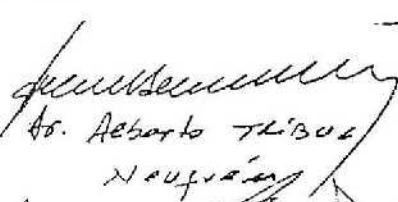


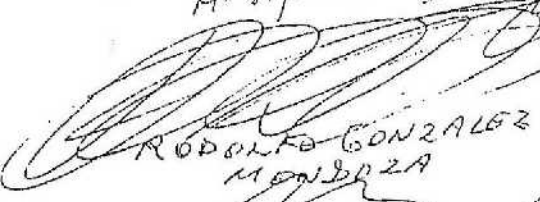
DECLARACIÓN DE LA RIOJA

En la ciudad de La Rioja, a los 30 días del mes de mayo de 2003, reunidos en el marco de la "XVI Reunión de Procuradores, Fiscales, Defensores y Asesores Generales de la República Argentina", los/as señores/as titulares de las Jefaturas de los distintos Ministerios Públicos, consideran oportuno reiterar los términos de la "Declaración de San Luis" - celebrada en el año 2000- en cuanto a la defensa de la autonomía institucional, haciendo saber a los Estados Provinciales, particularmente a las autoridades de la Provincia de Formosa -en pleno trámite de reforma constitucional- y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que debe propenderse tanto al dictado de normas constitucionales o infraconstitucionales que garanticen al Ministerio Público propiedades de plena autonomía funcional y autarquía financiera; como así también la eficaz instrumentación del sistema acusatorio, lo que presupone contar con una Policía Judicial a la orden del Ministerio Público destinada a la investigación y esclarecimiento de las infracciones penales.

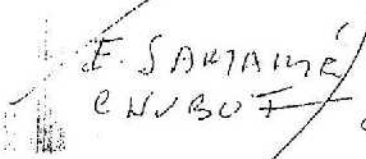
Asimismo corresponde reiterar el criterio institucional ya delineado en las Declaraciones de Catamarca y Mendoza, afirmando que en aquellos casos en los que el Ministerio Público se encuentre formando parte del Poder Judicial, el mismo constituye una magistratura requirente (en la acusación, en la defensa y en la representación de los menores e incapaces) que debe tener idéntica jerarquía funcional y presupuestaria que la magistratura judicial, como así también que la superintendencia a su respecto debe ser ejercida en forma exclusiva y excluyente por la jefatura y/o gobierno del Ministerio Público.

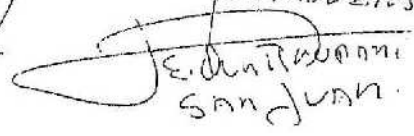

Miguel A. Piller
Misiones

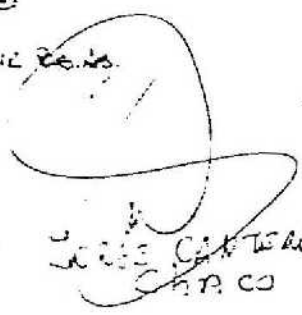

Dr. Roberto T. Libue
Neuquén


Rodolfo Gonzalez
Mendoza

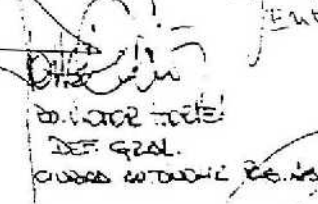

Jose L. Mandalunis
C.A. Buenos Aires


E. Santamaría
Chubut


J. E. Santamaría
San Juan


J. E. Cartier
Chaco


J. E. Cartier
Entre Ríos


J. E. Cartier
Buenos Aires